



ANUNCIO

Doña Ana Isabel Jiménez Salguero, Alcaldesa presidenta del Ayuntamiento de esta Villa.

Hace saber.- Que con fecha 20 de abril del presente, dictó la resolución de Alcaldía número 330/2021, del siguiente tenor literal:

«El Pleno del Ayuntamiento de esta localidad, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre 2018, acordó la aprobación inicial de las Bases generales reguladoras de la creación y funcionamiento de la bolsa de trabajo, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia num. 44, de 22 de febrero de 2019.

Mediante Resolución de Alcaldía número 842/2019, de fecha 22 de octubre, se adoptó la aprobación de la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo, por cada una de las plazas ofertadas, previstas en el expositivo anterior, de conformidad con los artículos 8 y 11 del Estatuto Básico del Empleado Público, artículos 91 2 y 103 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículos 136, 175 3 y 177 2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R D L 781/1986, de 18 de abril, el Real Decreto Legislativo, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y demás disposiciones de aplicación.

*Vistas las actas del Tribunal Calificador de las pruebas relativas al puesto de **OPERARIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS** de fecha de 16 de abril de 2021, proponiendo a la Alcaldía el dictado de Resolución con el resultado de la baremación definitiva, aprobando la relación de aspirantes que van a formar parte de la Bolsa de Empleo, y a tenor de las facultades que me confiere la legislación vigente, resuelvo:*

PRIMERO.- *Aprobar la constitución de una bolsa de empleo, de conformidad con las propuesta del Tribunal Calificador reseñadas en las actas de fecha de 16 de abril de 2021, que tendrán una vigencia de un año desde la publicación definitiva en el tablón electrónico de edictos del Ayuntamiento de la aprobación de la lista de candidatos que integran las distintas bolsas de empleo, con carácter rotatorio y demás circunstancias contenidas en las Bases generales reguladoras de la creación y funcionamiento de la bolsa de trabajo, publicadas en el Boletín Oficial de la Pr0vincia núm. 44, de 22 de febrero de 2019.*

SEGUNDO.- *Hacer pública la relación de aspirantes que van a formar parte de la bolsa de empleo que a continuación se transcribe, en el tablón electrónico de edictos de este Ayuntamiento, que ha de quedar permanentemente actualizada en el mismo medio de publicación, considerándose efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a los efectos que dispone el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:*

Plaza de Andalucía, 1 C.P.- 41928 / Tlfos: 955.763.012 - 955.763.300 / Fax: 955.763.791 / E-mail: palomares@dipusevilla.es / www.palomaresdelirio.net

Código Seguro De Verificación	QpUm+KnJ3hMwO1KUWI7ikg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	21/04/2021 09:59:32
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QpUm+KnJ3hMwO1KUWI7ikg==		



OPERARIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS

NOMBRE	NOTA EXAMEN	OPOSICIÓN	CONCURSO	FINAL
MARIA MAR FERNANDEZ GARCIA	8,400	5,040	3,000	8,040
AIXA MARIA SUAREZ ROMERO	7,280	4,368	3,000	7,368
MARIA R. RODRIGUEZ GUTIERREZ	6,160	3,696	3,350	7,046
SILVIA CARRABEO MARTÍN	6,720	4,032	3,000	7,032
MARIA JESUS VEGA DIAZ	6,440	3,864	3,000	6,864
ROCIO MOLINA OLIVA	6,160	3,696	3,000	6,696
INMACULADA GORDILLO DOMINGUEZ	5,880	3,528	3,100	6,628
LUIS HERNAN ABRIL UBICO	5,880	3,528	3,100	6,628
DOLORES MORENO GARCÍA	5,600	3,360	3,000	6,360
ROCIO DIAZ VAZQUEZ	5,880	3,528	2,440	5,968
FRANCISCO J. ORTEGA CARMET	7,840	4,704	1,000	5,704
SONIA BRISEÑO CANSINO	7,840	4,704	0,950	5,654
ENCARNACIÓN CORENTO CASADO	6,720	4,032	1,426	5,458
JUAN CARO BARROSO	7,280	4,368	0,950	5,318
BLANCA E. SANCHEZ GOMEZ	7,840	4,704	0,400	5,104
JOSE MANUEL LEMA VALDIVIA	8,120	4,872	0,000	4,872
ESTRELLA MORENAS CASTRO	8,120	4,872	0,000	4,872
ROSARIO RODRÍGUEZ MARQUEZ	5,880	3,528	1,173	4,701
JOSE A. BENAVIDES VAZQUEZ	7,560	4,536	0,000	4,536
ALICIA SALVATIERRA CORPAS	5,320	3,192	1,210	4,402
ESPERANZA DOMINGUEZ DOMINGUEZ	5,600	3,360	1,020	4,380
FRANCISCO M. HERNANDEZ ORTEGA	6,160	3,696	0,590	4,286
EVELIN LAZZARO FUENTES	7,000	4,200	0,000	4,200

Código Seguro De Verificación	QpUm+KnJ3hMwO1KUWI7ikg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	21/04/2021 09:59:32
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QpUm+KnJ3hMwO1KUWI7ikg==		



M. ^a EUGENIA TABARES RESTREPO	6,440	3,864	0,000	3,864
NICOLE I. DUCAUD GOMEZ	6,440	3,864	0,000	3,864
ARANTXA MARTIN AGUILAR	5,320	3,192	0,600	3,792
MARIA JOSE LOPEZ ROMERO	5,320	3,192	0,540	3,732
ISABEL ORTIZ ALEJO	6,160	3,696	0,000	3,696
DOLORES P SIERRA SANCHEZ	4,760	2,856	0,746	3,602
JOSE ANTONIO SOTO CARMONA	5,880	3,528	0,000	3,528
ANTONIO GOMEZ VEGA	5,880	3,528	0,000	3,528
ROSA M ^a GONZALEZ PECELLIN	5,880	3,528	0,000	3,528
DOLORES GONZALEZ CANTON	5,320	3,192	0,200	3,392
DOLORES SANCHEZ VELA	3,360	2,016	1,370	3,386
DIEGO FRANCO LARIOS	4,480	2,688	0,600	3,288
M ^a CARMEN PICHARDO NAVARRO	5,320	3,192	0,000	3,192
MIGUEL ANGEL DE LA CALLE LUZA	5,320	3,192	0,000	3,192
JOSE FERNANDO LORITE PEÑA	4,480	2,688	0,500	3,188
M ^a MAR GORDILLO DOMINGUEZ	5,040	3,024	0,000	3,024
ROSA MARIA VIDAL BELTRÁN	4,760	2,856	0,000	2,856
JOSE MANUEL DORADO ZAMBRANO	4,200	2,520	0,000	2,520
DAVID GONZALEZ LOPEZ	3,640	2,184	0,000	2,184

TERCERO.- Comunicar la presente resolución a Secretaría General, Departamento de Recursos Humanos, Intervención Municipal, Tesorería y al Tribunal Calificador del proceso selectivo, así como a la Delegación de Obras y Servicios, a los efectos que procedan.»

Lo que se hace saber para su general conocimiento.

En Palomares del Río, a la fecha de su firma

LA ALCALDESA

Código Seguro De Verificación	QpUm+KnJ3hMwO1KUWI7ikg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	21/04/2021 09:59:32
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QpUm+KnJ3hMwO1KUWI7ikg==		

